República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta emitida por el **Banco BBVA,** respecto de la medida de embargo decretada dentro del presente proceso, visible a ítem 02 del cuaderno 02 de expediente digital.

Por Secretaría, remítase al interesado, vía correo electrónico, la documental puesta en conocimiento.

NOTIFÍQUESE[1] **y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
32d8a4312f8af5f529b66434dac47de59eb3dbcb027c3686a041cc187ea5d42d
Documento generado en 05/05/2021 02:47:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.57 del 06 de mayo de 2021.